






## 2.6 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

---

-  **Decreto 111/2016** de 14 de junio por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
-  **Orden de 14 de julio de 2016** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
-  **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General De Participación Y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
-  **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
-  **Circular de 24 de abril de 2020** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.

### ÍNDICE

2.6.1 Consideraciones generales. Objetivos.

2.6.2 Medidas de atención a la diversidad adoptadas por el centro.

2.6.2.1 Atención educativa ordinaria

2.6.2.1.1 Atención educativa ordinaria a nivel de centro

2.6.2.1.2 Atención educativa ordinaria a nivel de aula

2.6.2.2 Medidas y recursos generales de atención a la diversidad

2.6.2.2 Medidas específicas para el alumnado con NEAE.

2.6.2.3 Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

2.6.2.4 Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel

2.6.2.4.1 Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

2.6.2.4.2 Atención educativa diferente a la ordinaria para alumnado NEAE

2.6.3 Criterios de organización y funcionamiento para el desarrollo y aplicación de las distintas medidas previstas.

Aspectos sobre organización y funcionamiento del aula de apoyo.

2.6.4 Criterios para la incorporación del alumnado a las distintas medidas y, en su caso, para el abandono de las mismas.

2.6.5. Procedimiento para el seguimiento y la evaluación de las medidas y de los programas.

2.6.6. Coordinación y asunción de responsabilidades en la aplicación de las medidas.

2.6.7 Procedimiento de comunicación a las familias y, en su caso, al alumnado.

### 2.6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- ⇒ La atención a la diversidad del alumnado será la **pauta ordinaria de la acción educativa**, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. Debe dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales.
- ⇒ Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la **inclusión escolar** y **social**, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos y las competencias clave de la educación básica y la titulación correspondiente.
- ⇒ El marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un **enfoque multidisciplinar**, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y el departamento de orientación.
- ⇒ Garantizaremos el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con **necesidad específica de apoyo educativo**, entendiendo por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.
- ⇒ Las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una **continuidad entre cursos**, para lo cual se garantizará la coordinación del profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.
- ⇒ Se prestará **especial atención** durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o **materias instrumentales** de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.
- ⇒ El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.
- ⇒ La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará **ordinariamente** dentro de su **propio grupo**. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

### OBJETIVOS.

- a) Detectar e identificar las principales dificultades de aprendizaje que puedan aparecer en el grupo, así como las necesidades específicas de apoyo educativo que puedan presentar determinados alumnos y alumnas.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ajustando las medidas de atención a la diversidad a las distintas condiciones de capacidades, necesidades e intereses de los alumnos/as.
- c) Proporcionar al alumnado las técnicas y estrategias necesarias que les permitan mejorar el estudio personal y el rendimiento académico.
- d) Coordinar y colaborar con los diferentes departamentos didácticos y equipos docentes en la puesta en marcha de las distintas medidas de atención a la diversidad.

## 2.6.2. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN EL CENTRO

### 2.6.2.1 MEDIDAS GENERALES. Planes y programas

Siguiendo las directrices marcadas por la normativa citada, en nuestro centro hemos puesto en marcha las siguientes medidas:

#### 1) Modalidades

Se trata de una mezcla de dos medidas: agrupamientos flexibles y desdoblamiento de grupos. Una atención diferenciada permite seguir ritmos de aprendizaje distintos y sin interferencias. Posibilita, por un lado, el avance del alumnado mejor dotado o más capacitado para seguir un currículo ordinario, y, por otro, beneficia los progresos y la recuperación del alumnado con déficit. Hacen, finalmente, que la convivencia sea más enriquecedora y que cada alumno avance sin que el alumnado más retrasado, en aspectos instrumentales, constituya un freno.

El hecho de plantear dos modalidades de agrupamientos según el grado de competencia curricular facilita que aquellos alumnos con retrasos curriculares –debidos a problemáticas de origen individual, social o familiar- encuentren en el aula un sistema que se adapte a su individualidad y a sus necesidades en cada fase del aprendizaje.

Ello justifica que la presente programación se vertebré en dos modalidades y, así mismo, que también sean distintos los materiales, los contenidos conceptuales y la metodología.

Se han establecido dos grupos atendiendo a los **niveles de competencia curricular**:

- **Modalidad A:** Currículo Ordinario. Gran grupo.
- **Modalidad B:** Currículo adaptado poco significativamente. Grupo reducido.

Se trata de alcanzar los mismos objetivos, los mismos criterios de evaluación –en caso de tener que modificar sustancialmente los mismos, se trataría de Adaptaciones Curriculares Significativas- pero, a través de distintos procedimientos:

Los niveles se obtienen desde tres **fuentes**:

- a) Información de los centros de Primaria a través de los informes de evaluación, de tránsito y reuniones
- b) información de nuestra evaluación inicial.
- c) información del curso pasado.

El alumnado está distribuido de la siguiente forma: (cada curso escolar se anotarán el número de alumnos distribuidos en las diferentes modalidades. Para ello los jefes de los departamentos entregarán los estadillos a jefatura de estudios y departamento de orientación).

	1º			2º			3º			4º		
	LCL	MAT	ING	LCL	MAT	ING	LCL	MAT	ING	LCL	MAT	ING
MODALIDAD A												
MODALIDAD B												

En los horarios hay dos profesores simultáneamente impartiendo clases de estas asignaturas.

#### 2) Desdobles:

Se realizarán en las áreas que proceda, si hay personal disponible.

**3) Apoyo en grupos ordinarios:**

Cada curso se analizará la posibilidad de que el profesional del Aula de Apoyo u otros realicen esta función, dependiendo de las posibilidades y número de alumnos.

**4) Modelo flexible de horario semanal:**

El alumnado que asista al aula de apoyo a la integración, seguirá un horario flexible y ajustado y que se detallará cada curso escolar, informando a los tutores/as, al profesorado y a las familias.

**5) Programación Actividades horas de libre disposición:**

**Cuadro para determinar el ajuste de la libre disposición y materias de libre configuración:**

CURSO	TIPO ALUMNADO	LIBRE DISPOSICION 1	LIBRE DISPOSICION 2	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
1º	BILINGÜE CON (L, Ma, In) DIFICULTADES	Programa Refuerzo	OTRAS ACTIVIDADES (1)	Programa Refuerzo	Programa Refuerzo
	SIN PENDIENTES	INGLÉS	FRANCÉS	FRANCÉS	FRANCÉS
2º	BILINGÜE CON PENDIENTES (L, Ma, In)	OTRAS ACTIVIDADES (1)		Programas de Recuperación	Programas de Recuperación
	REPETIDORES			P.E.P	P.E.P
	SIN PENDIENTES	INGLÉS		FRANCÉS	FRANCÉS
3º	BILINGÜE CON PENDIENTES	OTRAS ACTIVIDADES (1)		Programas de Recuperación	Programas de Recuperación
	REPETIDORES			P.E.P	P.E.P
	SIN PENDIENTES	INGLÉS		FRANCÉS	FRANCÉS

*P.E.P= PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO*

**(1) Horas de libre disposición:**

Como se refleja en el cuadro anterior, estas horas se dedicarán al desarrollo de medidas o programas de atención a la diversidad, francés o actividades dependiendo del tipo de alumnado. A continuación explicitamos un poco más su desarrollo:

**1º ESO:**

- 1ª) Técnicas de estudio.
- 2ª) Taller de Lengua. Fomento de la lectura, pruebas de velocidad lectora, ortografía, creatividad, diálogo oral, espontáneo y natural, desarrollo de las capacidades lingüísticas de una manera más relajada y lúdica.
- 3ª) Informática
- 4ª) Francés.

**2º ESO:**

Preparación de Olimpiadas matemáticas. Programa de refuerzo de Matemáticas. Adaptación curricular de Matemáticas.

**3º ESO:**

Laboratorio. Promoción de la lectura. Materias de ampliación o de diseño propio

**6) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales (1º y 4º)****CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES.**

Para alumnado de 1º de ESO: dirigidos:

- al alumnado que requiera refuerzo según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- al alumnado que no promociona de curso y requiera refuerzo según el consejo orientador,
- o a los que se detecte en cualquier evaluación dificultades en las instrumentales.

No tendrán calificación y no constarán en las actas. El alumnado que los reciba estarán exentos de cursar la asignatura de libre configuración autonómica.

Para alumnado de 4º de ESO: dirigidos

- al alumnado procedente del PMAR,
- al alumnado que no promociona de curso y requiera refuerzo según el consejo orientador
- al que promocionando a 4º, requiera refuerzo según el consejo orientador (LC, MAT o ING)

No tendrán calificación y no constarán en las actas. El alumnado que los reciba estarán exentos de cursar una de las asignaturas específicas.

**a) Responsabilidades Programas de refuerzo de materias troncales:**

- **Diseño y evaluación:** profesorado que imparta la materia en esos cursos, teniendo en cuenta el Informe de Recuperación entregado al alumnado en junio y que servirá de base para el programa.
- **Atención personalizada (seguimiento):** profesorado que imparta la libre disposición y las horas de asignatura de libre configuración autonómica, utilizando el material que han proporcionado los responsables de su diseño.
- **Información a las familias:** tutores/as con la información que reciban de los profesores responsables.

**b)** En cada curso se estudiarán el número de casos que afectan a los diferentes programas y se distribuirán en las horas que mejor encajen.

**7) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias.****CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.**

Se dirigen al alumnado con pendientes e incluirán el conjunto de actividades para asesorar, atender personalmente y evaluar al mismo. Si no se superan en la evaluación ordinaria el alumnado podrá presentarse en la evaluación extraordinaria teniendo en cuenta el Informe de Recuperación (con detalle de objetivos, contenidos y actividades).

- **Diseño y evaluación:** profesorado que imparta a materia en ese curso, teniendo en cuenta el Informe de Recuperación entregado al alumnado en junio y que servirá de base para el programa. En materias que no tengan continuidad, se asignará al profesorado del departamento correspondiente.
- **Atención personalizada (seguimiento):** profesorado que imparta la materia, utilizando el

- material que han proporcionado los responsables de su diseño.
- **Información a las familias:** tutores/as con la información que reciban de los profesores responsables.

**8) Programas de refuerzo para el alumnado que no hay promocionado de curso.**

Son programaciones individualizadas adaptadas a las carencias o necesidades que presenta un alumnado repetidor concreto. En las pruebas escritas que se elaboren para la superación de las distintas áreas o materias, al menos, el cincuenta por ciento de las cuestiones o preguntas formuladas deberán referirse a competencias clave.

- **Asignaturas no superadas:** el alumnado cursará la materia con normalidad teniendo en cuenta las dificultades señaladas en el Informe de Recuperación y atendiendo a sus carencias o necesidades.
- **Asignaturas superadas:** dependiendo del nivel adquirido (nota conseguida) se pueden plantear actividades de ampliación o volver a cursarlas con normalidad. Por coherencia, no deberían poderse suspender.
- Respecto a las horas de libre disposición y de libre configuración, se aplicarán los programas de refuerzo que procedan.

A todas las familias del alumnado que siga alguno de los programas mencionados, se les comunicará la aplicación de estos programas.

**9) Materias de libre configuración autonómica y específicas:**

MATERIAS	1º	2º	3º	4º
Francés	x	x	x	x
Cambios sociales y Género		x		
Educación Plástica, V.A.				x
Filosofía				x

**10) Itinerarios ofrecidos en 4º de ESO:**

ITINERARIO	ESTUDIOS POSTERIORES	OPCIÓN MATEMÁTICAS	TRONCALES DE OPCIÓN		ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
B C	BACH. CIENCIAS	ACADÉMICAS	FISICA Y QUIMICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	FRANCÉS	FILOSOFÍA
B H	BACH. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ACADÉMICAS	ECONOMIA	LATÍN	FRANCÉS	FILOSOFIA
B A	BACH. ARTES	ACADÉMICAS	ECONOMIA	LATÍN	FRANCÉS	FILOSOFÍA/EPVA
C F	CICLOS FORMATIVOS/ MUNDO LABORAL	APLICADAS	TECNOLOGÍA	INICIACIÓN ACTIVIDAD EMPREND. Y EMPRESARIAL	TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNIC.	PROG.REF/ EPVA

**11) Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR):**

Ver Programa dentro del Proyecto educativo.

	2º ESO	3º ESO
Nº alumnos		

**12) Programa de Acompañamiento escolar:**

Ver Programa dentro del Proyecto educativo.

Se han organizado 3 grupos (son los que tenemos autorizados) cuyos niveles de origen son:

	1º	2º	3º
Nº alumnos			

**2.6.2.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS.** De carácter educativo.

Siguiendo las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** y la **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- 1) **Programa de Refuerzo alumnado NEAE:**  
Alumnos que las requieran en cualquier área (se detallarán cada curso escolar).
- 2) **ACIs significativas (ACS):**  
Alumnado con n.e.e. con desfase curricular superior a dos cursos; alumnado por incorporación tardía; alumnado por compensación educativa.
- 3) **Programa de Profundización:**  
Alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- 4) **Programas Específicos (PE):**  
Actuaciones para la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.).

### 2.6.3. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS DISTINTAS MEDIDAS PREVISTAS.

#### 2.6.3.1 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las actuaciones del D.O. con respecto a la atención a la diversidad podrían concretarse en las siguientes:

- ◆ Participar en el tránsito de Primaria a Secundaria: reuniones de coordinación, jornada de

puertas abiertas, jornada de acogida, recogida y organización de documentación (documento de tránsito, informe personal, expediente académico, etc.).

- ◆ Colaboración en la evaluación inicial.
- ◆ Recopilación de informes personales del curso anterior y envío a los diferentes equipos educativos para recabar información del alumnado.
- ◆ Elaboración de informes de grupo-clase de 1º para la evaluación inicial con las principales características y dificultades del alumnado con N.E.A.E.
- ◆ Asesoramiento al profesorado en medidas de atención a la diversidad.
- ◆ Búsqueda y elaboración de material didáctico.
- ◆ Realización de evaluación psicopedagógica.
- ◆ Concreción de las medidas educativas a adoptar.
- ◆ Asesorar en el proceso de realización de ACIs.
- ◆ Participar en la selección de los alumnos del PMAR.
- ◆ Participar en la selección de los alumnos del Programa de Acompañamiento.

### 2.6.3.2 ASPECTOS SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE APOYO.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará **ordinariamente** dentro de su **propio grupo**. **Si esto no fuera posible se aplicarán los tres apartados siguientes.**

#### 1.- Criterios para la selección del alumnado.

- a) Alumnos con deficiencias cognitiva, auditiva o visual, con algún diagnóstico previo (procedente de Primaria o ya matriculado en el centro).
- b) Presentar fuerte retraso escolar debido a “baja capacidad”.
- c) Atención preferente al primer ciclo (1º y 2º).

#### 2.- Procedimiento para atender a alumnos en el aula de apoyo.

- 1º. El Tutor y Equipo Educativo detecta las NEE que presenta el alumno/a.
- 2º. El Departamento de Orientación realizará la evaluación inicial o diagnóstica con los datos que le aporten.
- 3º. Análisis de los datos y toma de decisión respecto a la conveniencia de recibir refuerzo en el aula de apoyo.
- 4º. Entrevista o comunicación a los padres.
- 5º. Definición de las estrategias: objetivos, contenidos, actividades, horarios y criterios de evaluación.
- 6º. El D.O. entregará a los tutores un horario de los alumnos que salen al aula, encargándose estos de ponerlo en lugar visible dentro del aula con el fin de que el resto de profesores conozca los tiempos en los que deben estar en el aula de apoyo.

#### 3.- Criterios para el establecimiento de horarios de los alumnos.

- Tipo y grado de discapacidad.
- Dificultades de aprendizaje que presentan.
- Áreas deficitarias.
- Horario del alumno (compatibilizar las salidas al aula con su horario ordinario).
- Horario del profesorado del aula.

El Departamento de orientación realizará una propuesta de horarios que será revisada con los tutores con el fin de optimizarla.



**4.- Las actividades que se desarrollarán en el aula de apoyo son:**

- Tratamiento logopédico básico.
- Programas de estimulación.
- Determinados programas de atención, memoria, etc.
- Programas específicos en áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas).
- Rehabilitación de problemas específicos (dilexias, discalculias, problemas psicomotores, etc.).
- Refuerzo educativo.
- Desarrollo de adaptaciones curriculares significativas.

**5.- Coordinación.**

Se solicita a los profesores que tienen alumnos que son atendidos por la maestra de apoyo a la integración :

- Coordinación con la misma en cuanto al trabajo con dichos alumnos.
- Acordar cómo va a llevarse a cabo la evaluación de dichos alumnos.
- Materiales y recursos.

Una vez realizada la evaluación inicial y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Criterios de selección detallados en el punto 1,
- informes e informaciones de los alumnos de 1º,
- pruebas de evaluación inicial,
- informes de evaluación del curso pasado
- alumnos repetidores de 1º, 2º y 3º con dificultades de aprendizaje.

Se seleccionan para el Aula de apoyo, los siguientes alumnos (cada curso escolar se cumplimentará la tabla):

CURSO	ALUMNOS	HORAS

**DETALLE DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

- X (Discapacidad intelectual leve).
- X (Dificultades de aprendizaje por Capacidad intelectual límite).
- X (Desventaja socioeducativa; Dificultades aprendizaje; baja capacidad intelectual).
- X (Dificultades de aprendizaje).
- X (Otras)

El horario previsto es el siguiente (cada curso escolar se cumplimentará este horario):

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					

4					
5					
6					

Estos alumnos permanecerán en dicha Aula todo el curso. Al mismo tiempo, pueden incorporarse otros que consideremos necesitados de apoyo o refuerzo.

A los padres de estos alumnos se les comunicará la aplicación de esta medida.

## 2.6.4 CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS DISTINTAS MEDIDAS Y, EN SU CASO, PARA EL ABANDONO DE LAS MISMAS.

### MEDIDAS GENERALES:

Ver apartado 2.6.21, donde se explicitan para cada medida.

- 1) *Modalidades*
- 2) *Desdobles:*
- 3) *Apoyo en grupos ordinarios:*
- 4) *Modelo flexible de horario semanal:*
- 5) *Programación Actividades horas de libre disposición:*
- 6) *Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales (1º y 4º)*
- 7) *Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció sin haber superado todas las materias.*
- 8) *Programas de refuerzo para el alumnado que no haya promocionado.*
- 9) *Materias de libre configuración autonómica y específicas.*
- 10) *Itinerarios ofrecidos en 4º de ESO.*
- 11) *Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR): ver programa.*
- 12) *Programa de Acompañamiento escolar: ver programa.*

### MEDIDAS ESPECÍFICAS

Según las Instrucciones correspondientes.

## 2.6.5. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y DE LOS PROGRAMAS.

En los días previos al comienzo de las clases, se revisará la documentación pertinente y se irá asignando al alumnado a las diferentes medidas. En las sesiones de evaluación inicial se perfilará y ajustará este proceso, estableciendo las medidas correspondientes.

En las diferentes sesiones de evaluación, se ajustarán algunas medidas que sean susceptibles de cambio. Y en la evaluación final, se propondrán las medidas que correspondan para el siguiente curso. Se dejará constancia de las medidas recibidas en el expediente académico del alumnado.

## 2.6.6. COORDINACIÓN Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Ya se han comentado en el apartado 2.6.3., las responsabilidades del D.O. en la atención a la diversidad. Por otra parte, el apartado dónde se describen las medidas, ya van implícitas algunas de ellas.

### **2.6.7 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, AL ALUMNADO.**

En la reunión inicial con los padres/madres es donde se comunicarán muchas de las medidas tomadas: modalidades, desdobles, planes de recuperación, planes específicos, a través de los documentos que tenemos establecidos.

Las materias de libre configuración o los itinerarios de 4ºo las opciones de matemáticas, se recogerán en las matriculaciones, y previamente se trabajarán en tutoría.

En el caso del PMAR, se toma audiencia a los padres/madres y se recoge su opinión en un documento a tal efecto. Para el PROA deberán firmar la correspondiente autorización.

En el caso de medidas específicas, en concreto las ACS, se comunicarán y se pedirá conformidad por escrito, cuándo se pongan en marcha. El horario del aula de apoyo se comunica a cada familia a través del propio alumnado.

# ANEXO 1. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO (PMAR).

📖 Nuestra referencias normativas son el Real Decreto 1105/2014 (artículo 19), el Decreto 111/2016 (artículo 24), y la Orden de 14 de julio de 2016( capítulo IV, sección tercera, artículos 38,39,40,41,42,43,44,45,46,47).

📖 Describimos el programa según los puntos que recoge el artículo 44.2 de la Orden citada.

## 2.6.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Partiendo de lo que recoge la Orden, establecemos la siguiente:

BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS / MATERIAS	HORAS	
		2º PMAR	3º PMAR
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	9	8
	Ámbito de carácter científico-matemático	8	9
	Ámbito de lenguas extranjeras / Lengua Extranjera	3	4
ESPECÍFICAS	Educación Física	2	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	
	Religión / Valores Éticos	1	1
	Ámbito práctico / Tecnología	3	3
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Incremento de ámbitos	(2)	(2)
	Educación para la Ciudadanía		1
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1	1
	Tutoría específica con el orientador	1	1
TOTAL		30	30

## 2.6.2 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

De acuerdo con el Artículo 39 el alumnado destinatario será el que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
  - b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
  - c) posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.
1. Excepcionalmente,
    - a) aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercero y no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un PMAR para repetir tercer curso.
    - b) en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, propondremos la incorporación a un PMAR del alumnado que se encuentre repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo,

presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

En cuanto al procedimiento seguido para la incorporación del alumnado al programa, y según indica el artículo 40, será el siguiente:

- a) En la 2ª sesión de evaluación, los equipos docentes de 1º, 2º, 3º y con las informaciones aportadas por el departamento de orientación, realizarán una preselección del alumnado susceptible de cursar un PMAR.
- b) En la sesión de evaluación ordinaria (junio) o extraordinaria (septiembre), cuándo el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se ratificará el alumnado o se incorporará otro para proponer su incorporación al programa para el curso siguiente. Esta circunstancia, debe quedar recogida en el consejo orientador (tarea del tutor/a) del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.
- c) El departamento de orientación realizará el informe de evaluación psicopedagógica para la incorporación al programa (según el formato que proporciona Séneca), una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.
- d) La jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director del centro.

### **2.6.3. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS.**

La programación de los mismos ha sido realizada por el Departamento de orientación del centro con las aportaciones de los distintos departamentos didácticos, de acuerdo con la nueva ley, y se puede ver en el apartado correspondiente del Plan de Centro.

### **2.6.4 TUTORÍA ESPECÍFICA.**

Además de las actividades que los alumnos desarrollen en sus grupos de origen, los alumnos de este Programa tendrán una 2ª hora de tutoría específica que será impartida por el orientador y en la que se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Objetivos del PMAR: de los ámbitos y del resto de áreas.
- Hábitos, técnicas y estrategias de aprendizaje.
- Técnicas de estudio.
- Programa de Razonamiento.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Integración en el I.E.S.
- Expresión y trabajo en grupo.
- Identidad individual y grupal.
- Comunicación asertiva.
- Autoestima y autoconcepto de sí mismo.
- Resolución de conflictos.
- Estrategias de aprendizaje y estrategias instrumentales básicas.
- Estrategias básicas del pensamiento.
- Seguimiento individual de cada alumno.
- Proceso de toma de decisiones.
- Conocimiento sobre el Sistema Educativo.
- Información sobre distintas alternativas educativas y profesionales.

Dichos contenidos se trabajarán mediante programas concretos o actividades adaptadas a las características de los alumnos.

## **2.6.5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

Siguiendo los artículos 46 y 47 de la Orden de 14 de julio, la evaluación del alumnado:

- Tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las distintas materias que se cursan en ellos.
- Será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado, tanto en los ámbitos como en las materias.
- Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
- El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen en la sesión de evaluación final.
- Los equipos docentes, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumnado y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidirán al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
- Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 de la citada Orden relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
- Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

En cuanto a las materias no superadas, nos atenemos al artículo 47 en el que se dice que:

1. El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
2. Las materias no superadas del primer año del programa se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.
3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el
4. curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.
5. El alumnado que promoció a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del
6. aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

# ANEXO 2. PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA)

## 2.6.1 ACTUACIONES

En el centro tenemos autorizado desde hace varios cursos dos actuaciones relacionadas con este plan:

- Acompañamiento escolar.
- Además, cuando ha sido preciso, también se ha autorizado el de acompañamiento domiciliario.

## 2.6.2 DESTINATARIOS

### 2.6.2.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La Delegación Territorial de Córdoba nos tiene asignados tres grupos para 1º, 2º y 3º de ESO de PROA, con un máximo de 10 alumnos/ cada uno.

De acuerdo con las instrucciones, *la propuesta del alumnado participante se canalizará a través de la Jefatura de Estudios y podrá ser realizada por cualquiera de los integrantes de la comisión con la autorización previa de las familias.*

Además de los destinatarios que dictan las instrucciones oportunas, en el centro ponderamos diversos criterios de selección; de manera que en caso de que haya mayor número de candidatos que de plazas disponibles, se actúe conforme los siguientes criterios:

#### *Acompañamiento escolar*

- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Alumnado que en virtud de la evaluación inicial sea propuesto por el equipo educativo por presentar dificultades de aprendizaje y dificultades para alcanzar las competencias básicas
- Alumnado que presente necesidades derivadas de situaciones descompensatorias.
- Alumnado que presente situación de desfavorecimiento social.

#### *Acompañamiento domiciliario*

- Alumnado que por razones de salud le resulte imposible la asistencia a las clases ordinarias.
- Alumnado que, dada la situación anterior, presente informe médico que acredite la imposibilidad de acudir al centro y la duración prevista de dicha situación.

### 2.6.2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

- Modalidad A mentores.** Criterios de selección: estar en posesión titulación universitaria, de un título de técnico superior o ser estudiantes universitarios. Serán contratados por una empresa externa, previo contrato establecido entre dicha empresa y el centro educativo.
- Modalidad B. Profesorado del centro.** Ofrecimiento a inicio de curso a cualquier profesor/a del claustro interesado, con preferencia -en caso de que haya demanda superior a la prevista- a los que residan en el municipio y a los tutores
- Coordinador.** Le compete esta competencia a la jefatura de estudios, conforme a las atribuciones reflejadas en la normativa vigente.

### 2.6.3 OBJETIVOS

Conforme dictan la CEJA en las instrucciones del programa, el acompañamiento escolar es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, con el que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias básicas, especialmente en las competencias de **comunicación lingüística** y en **razonamiento matemático**. De este modo, el acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar, así como una importante vía para la prevención del absentismo y abandono escolar tempranos.

#### OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

- ✓ Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- ✓ Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículum de la etapa dentro del Proyecto Educativo del centro.
- ✓ Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- ✓ Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

### 2.6.4 GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 2.6.4.1 PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

Cada profesor/a participante deberá elaborar **una programación general**, en colaboración con la jefatura de estudios y/o los/as tutores/as cuya finalidad es la **planificación** de actuaciones que, en todo caso, incluirá: (Vid. Anexo 1).

- ✓ **Competencias y aprendizajes instrumentales básicos:** comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- ✓ Estrategias, **técnicas y hábitos de estudio:** planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- ✓ El uso de las **tecnologías de la información** y la comunicación en la vida diaria.
- ✓ **Actividades motivadoras**, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes.

#### 2.6.4.1 FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

##### **FUNCIONES DEL COORDINADOR /A (JEFATURA DE ESTUDIOS)**

- ✓ Ser un vínculo de comunicación y coordinación entre los mentores y los tutores/as del alumnado destinatario del programa y los profesionales que desarrollan dicho programa.
- ✓ Gestionar, a través de Séneca, todos los aspectos relativos al programa, para los que se deba emplear este procedimiento.
- ✓ Participar y promover la inclusión del programa en el Plan de Centro.
- ✓ Organizar el trabajo realizado por los distintos profesionales que interviene en el programa
- ✓ Completar las diferentes evaluaciones, que llegue al centro docente, en relación con la ejecución del programa.



- ✓ Transmitir al equipo docente la valoración obtenida por cada alumno o alumna durante el desarrollo del programa, para que disponga de ella de forma previa a cada sesión de evaluación.

#### **FUNCIONES DEL TUTOR/A O MENTOR/A**

- ✓ Ejercer la función de tutor/a del grupo.
- ✓ Elaborar la programación del programa
- ✓ Implementar las actuaciones previstas.
- ✓ Valorar los resultados obtenidos y proponer, en su caso, propuestas de mejora

#### **FUNCIONES DEL TUTOR GENERAL**

- ✓ Nuestro centro cuenta con una situación particular determinada por el hecho de que casi la mitad del alumnado usa el transporte escolar. Por ello es preciso que los que participan en el programa se queden a comer. Por eso tenemos prevista la función del Tutor/a general cuya función es hacer la guardia y vigilancia de dicho alumnado desde la finalización del horario escolar (15:00) hasta el inicio del PROA (16:00).
- ✓ Esta persona ha de ser necesariamente profesor o mentor del programa.

#### **RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE (COMISIÓN DE SELECCIÓN)**

- ✓ Jefatura de Estudios (responsable del programa).
- ✓ Orientador.
- ✓ Tutores/as.

#### **2.6.4.2 CONFECCIÓN DE GRUPOS.**

- Cada grupo un grupo deberá constar entre ocho a diez alumnos/as, garantizándose que *“no podrán establecerse dos grupos del mismo nivel conformados por el mínimo número de alumnos/as sino que deberá completarse el primero antes de dar comienzo a la formación de un segundo grupo”*.
- Respetando los límites establecidos en cuanto al número máximo de grupos, sólo podrá conformarse un grupo de acompañamiento escolar por grupo clase. Con carácter excepcional y con la finalidad de cubrir las necesidades reales, se podrá agrupar al alumnado del mismo nivel pero de distinto grupo clase en un mismo grupo de acompañamiento escolar.

#### **2.6.4.3 GESTIÓN DEL PROGRAMA**

- Anexo 2. Modelo de carta explicativa a las familias.
- Anexo 3. Modelo de autorización de las familias.
- Anexo 4. Modelo de carta dirigida a los tutores/as con el procedimiento que ha seguirse para la incorporación al programa.
- Anexo 5. Modelo parte de asistencia / aprovechamiento de la sesión.
- Anexo 6. Informe trimestral de la coordinadora.
- Anexo 7. Informe trimestral de cada mentor.
- Anexo 8. Informe trimestral para familias (al entregar las notas).
- Anexo 9. modelo para el registro de asistencia del profesorado participante en el PROA.

#### **2.4.6.3 HORARIO**

- Sesiones: martes y jueves, de 16:00 a 18:00

- Alumnado transportado: Comida (15:00 a 16:00), vigilado por el profesor/a del programa que ejerza la función de tutor general.

### 2.4.7 MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Para que el programa cumpla los objetivos para los que está planteado, es preciso que todos los agentes implicados en el mismo actúen de forma coordinada. A continuación, se explica el protocolo de actuación y las personas implicadas<sup>1</sup> en el mismo.

#### PROTOCOLO TUTORES/AS DEL CENTRO

- Tras la celebración de la evaluación inicial, elevar a jefatura de estudios la propuesta de alumnado candidato (e incluirlo en el acta pertinente).
- Hacer llegar a las familias la nota informativa, así como la autorización para participar en el programa y encargarse de hacerla llegar a jefatura de estudios (con el procedimiento previsto a tal fin).
- Coordinar las actuaciones previstas con el tutor/a del programa.
- Informar al equipo educativo de los aspectos relacionados con el programa.
- Trasladar a las familias la información relevante del program.
- Hacer un seguimiento del mismo.

#### PROTOCOLO TUTOR DEL PROGRAMA /PROFESORADO

- Mantener una reunión inicial con el/la Coordinador para organizar y planificar los diversos aspectos relacionados con el PROA.
- Elaborar la programación general e individual del alumnado participante.
- Junto con TC, establecer mecanismos de seguimiento e información del rendimiento y aprovechamiento del programa en cada alumno/a participante.

#### PROTOCOLO TUTOR/A GENERAL

- Servir de nexo de unión entre el PROF y CO. y hacer llegar la información oportuna a los destinatarios pertinentes
- Prestar servicio guardia del alumnado transportado que se queda a comer en el centro entre las 15 y 14 horas.

#### PROTOCOLO COORDINADOR/A GENERAL

- Ser un vínculo de comunicación y coordinación entre el PROF y TC
- Organizar el trabajo realizado por los distintos profesionales que interviene en el programa y establecer los cauces para que se trabaje de forma continuada y con una comunicación fluida
- Enviar los informes trimestrales de aprovechamiento del PROA a las familias
- Informar a los tutores/as trimestralmente de aprovechamiento del PROA a las familias
- Informar al claustro de profesores con periodicidad trimestral del funcionamiento del PROA.

### 2.4.8 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de valoración cuenta con las siguientes actuaciones, tanto cuantitativa como cualitativa:

#### 1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<sup>1</sup> ABREVIATURAS EMPLEADAS: TC: tutor/a del centro. TP: Tutor del programa. PROF.: equipo de profesores y/o mentores que aplican el programa. TG: Tutor/a general. CO: coordinador/a del programa.

- Destinatarios:**
  - ✓ Tutores del programa.
  - ✓ Alumnado participante.
- Instrumento** de medición: Cuestionario (lista de control / Escala de valoración)

(Rellena solo las casillas en blanco)

INDICADORES	LISTA DE CONTROL		PAUTA VALORACIÓN (0 A 5)
	SÍ	NO	
1) El programa se ha desarrollado en los días / horario previsto.			
2) La clase comienza con puntualidad y se aprovecha en su totalidad.			
3) El profesor/a se hace entender con claridad. Continuamente pregunta si se ha comprendido y vuelve a explicarlo hasta que se entienda.			
4) El profesor/a presta atención a los distintos niveles y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as; se detiene con los que tienen más dificultades.			
5) Hay un clima relajado, pero de trabajo. La clase está controlada y no hay problemas disruptivos.			
6) Estoy muy satisfecho con lo que me aportan el profesor y el programa. Aprendo mucho y bien			
7) Escribe otros aspectos que desees hacer constar			

## 2. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

- Destinatarios:**
- ✓ Tutores del grupo al que pertenece el alumno/a usuario.
  - ✓ Tutores del programa.
  - ✓ Coordinador.
  - ✓ Selección aleatoria de tres estudiantes de cada grupo

(Rellena solo las casillas en blanco)

INDICADORES	LISTA DE CONTROL		PAUTA VALORACIÓN (0 A 5)
	SÍ	NO	
1) Confección de grupos, asignación de tutores/as y horario (por el coordinador)			
2) Control y seguimiento de la asistencia y aprovechamiento del programa (Parte de faltas)			
3) Reunión de planificación y coordinación con el profesorado y/o mentores (Coordinador, Tutor general y profesorado).			
4) Elaboración de programaciones del programa (habitualmente son de carácter general, con revisiones y oportunas modificaciones puntuales).			
5) Revisión de la programación y resultados obtenidos al final de cada trimestre (profesorado)			
6) Grabación de la gestión en Séneca: participantes, jornadas (Jefatura de estudios), gestión económica (Secretario/a)			
7) Publicidad y difusión del programa			
8) Coordinación entre los tutores del centro y los tutores			

del programa

### 3. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

**Destinatarios:**

- ✓ Tutores del grupo al que pertenece el alumno/a usuario.
- ✓ Tutores del programa.
- ✓ Coordinador.

INDICADORES	LISTA DE CONTROL		PAUTA VALORACIÓN (0 A 5)
	SÍ	NO	
1) Informe trimestral de la coordinadora			
2) Informe trimestral de cada mentor			
3) Informe trimestral para familias (al entregar las notas)			
4) Valoración general del programa			

## ANEXOS CITADOS

- Anexo 1a.** Programación general
- Anexo 1b.** Programación individual
- Anexo 2.** Modelo de carta explicativa a las familias.
- Anexo 3.** Modelo de autorización de las familias.
- Anexo 4.** Modelo de carta dirigida a los tutores/as con el procedimiento que ha seguirse para la incorporación al programa.
- Anexo 5.** Modelo parte de asistencia / aprovechamiento de la sesión.
- Anexo 6.** Informe trimestral de la coordinadora.
- Anexo 7.** Informe trimestral de cada mentor.
- Anexo 8.** Modelo para el registro de asistencia del profesorado participante en el PROA
- Anexo 9.** Modelo para la justificación de faltas del alumnado participante en el PROA

### ANEXO 1a. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. **PROGRAMACIÓN GENERAL.** Cada tutor/a del programa deberá elaborar una programación con carácter general donde fije el guion didáctico de su actuación. La estructura de dicha programación será la siguiente:
  - a. **Objetivos** que se pretender alcanzar.
  - b. **Contenidos:** Secuenciación para cada una de las cuatro horas semanales del programa. P. ejemplo:
    - ✓ Técnicas de estudio/habilidades intelectuales: poner título, extraer palabras clave, resumen, esquema u otros organizadores de información (mapa conceptual, mapa de flujo de ideas, tabla...).
    - ✓ Refuerzo de conceptos sociolingüísticos y científico-matemáticos.
    - ✓ Resolución de problemas / dificultades, relacionadas con las diversas áreas.
    - ✓ (...)

c. **Metodología:**

- ✓ Agrupamientos (por parejas, gran grupo, individual, tutorización entre iguales...) dependiendo de la actividad
- ✓ Actividades previstas (de inicio, de progresión, de refuerzo, de repaso, de explicación, de corrección, de lectura, de resolución de problemas...)
- ✓ Técnicas de enseñanza
  - Activas/pasivas (si se acentúa la actividad del profesor en el desarrollo de la clase o si se tiene en cuenta la participación del alumnado)
  - Teniendo en cuenta la relación entre el profesorado y el alumnado: método individual (destinado a la educación de un solo alumno/a); método individualizado (permite que cada alumno estudie de acuerdo con sus posibilidades personales); método recíproco: (el profesor encamina a sus alumnos para que enseñen a sus compañeros/as); método colectivo (explicación para muchos alumnos)
  - Técnica de transmisión directa (exposición del profesor) o por descubrimiento o descubrimiento guiado...
  - Etc....
- ✓ Recursos y materiales (aula, recursos necesarios, material preciso...)

**ANEXO 1B. PROGRAMACIÓN INDIVIDUAL**

Cada profesor/a o mentor/a cumplimentará los datos de la tabla, conforme a los datos extraídos de la reunión con los tutores de centro

<b>ALUMNO/A:</b>		<b>CURSO/GRUPO DE CLASE:</b>	
<b>PROF. /MENTOR:</b>		<b>GRUPO DEL PROA:</b>	
<b>PERFIL ALUMNADO:</b> (marcar) <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Alumno/a de necesidades educativas</li> <li><input type="checkbox"/> Situación de desfavorecimiento social</li> <li><input type="checkbox"/> Alumno que acude al aula de apoyo</li> <li><input type="checkbox"/> Alumno repetidor</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Alumno/a con asignaturas pendientes. Indicar cuáles</li> <li><input type="checkbox"/> Alumno/a inmigrante/extranjero</li> <li><input type="checkbox"/> Otras situaciones</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES PREVISTAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Técnicas de estudio / habilidades intelectuales</li> <li><input type="checkbox"/> Refuerzo académico</li> <li><input type="checkbox"/> Resolución problemas</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ámbito socio-lingüístico</li> <li><input type="checkbox"/> Ámbito lenguas extranjeras</li> <li><input type="checkbox"/> Ámbito científico-matemático</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>	
<b>ASISTENCIA DURANTE EL TRIMESTRE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Asiste regularmente</li> <li><input type="checkbox"/> Ha faltado en algunas ocasiones</li> <li><input type="checkbox"/> Ha faltado numerosas ocasiones</li> <li><input type="checkbox"/> Apenas ha asistido</li> </ul>	<b>ACTITUD HACIA EL PROGRAMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Positiva</li> <li><input type="checkbox"/> Negativa</li> <li><input type="checkbox"/> indiferente</li> </ul>	<b>COMPORTAMIENTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Bueno</li> <li><input type="checkbox"/> Regular</li> <li><input type="checkbox"/> Malo</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES / OTROS DATOS A TOMAR EN CUENTA</b>			

**ANEXO 2. MODELO DE CARTA EXPLICATIVA A LAS FAMILIAS.**

(Vid. ADEMÁS, EL Modelo rellenable 26 enviado por la CEJA)

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.  
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

Estimadas familias:

Me dirijo a Vds. para informarles que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha vuelto a poner en marcha el **Programa de refuerzo, orientación y apoyo (PROA Andalucía)**, que consiste en ofrecer al alumnado actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde, **sin coste alguno para las familias**, con el objetivo de favorecer el éxito académico y un mejor rendimiento escolar.

Con el fin de optimizar la consecución de las competencias básicas en los alumnos, el IES *Mirador del Genil*, a partir \_\_\_\_\_ comenzará dicho programa de carácter gratuito, en el que una vez acabada la jornada lectiva, se ofrecerá al alumnado herramientas y técnicas que le permitan mejorar su rendimiento escolar y adquirir una motivación positiva hacia su aprendizaje, entre otras ventajas.

Estas actividades de refuerzo serán impartidas por mentores y se realizarán los **martes y jueves** de cada semana, en un **horario de 16 a 18 horas**. Tanto los alumnos transportados como los que residan en Iznájar podrán quedarse a comer en el centro, siendo vigilados por el profesor que ejerza la función de coordinador del programa, si bien, la manutención correrá a cuenta de las familias, así como el desplazamiento. Les comunico que el centro cuenta con una cafetería donde pueden comer (previo encargo) y con un microondas donde calentar la comida que traigan de casa.

Su hijo/a ha sido propuesto/a por el equipo educativo para asistir a dicho programa. Por tanto, solicitamos su autorización, para que participe en el mismo, entregando al centro la hoja firmada que se adjunta y rellanando los datos que se solicitan.

Dado que dicho programa supone un alto coste económico y humano, es importante hacer un seguimiento tanto de la asistencia como del comportamiento y resultados obtenidos por los alumnos asistentes. De manera que, en caso de que se produzcan más de tres ausencias no justificadas -o bien justificadas de forma inadecuada- durante cada trimestre, o bien el comportamiento o rendimiento no sean los apropiados, se dará de baja al alumno de forma automática previa comunicación con las familias para que su plaza pueda ser ocupada por otro compañero. Se les informa asimismo, que en horario de tarde siguen imperando las mismas normas de comportamiento y convivencia del centro.

Atentamente le saluda, EL DIRECTOR

Fdo: Diego Arcos Cañete

**ANEXO 3. MODELO DE AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS.**

Por favor, devuelva firmada y cumplimentada la autorización al tutor/a de su hijo/a

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.  
AUTORIZACIÓN FAMILIAR**

D. / D<sup>º</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
madre/ padre/ tutor/ legal del alumno/a \_\_\_\_\_ matriculado en el  
curso \_\_\_\_\_, (marcar lo que proceda)

**NO AUTORIZO** a mi hijo por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a mi hijo/a a participar en el **Programa de acompañamiento escolar** y me responsabilizo del acompañamiento, comida, la asistencia y recogida de mi hijo/a en el IES *Mirador del Genil*

- Teléfono de contacto 1: \_\_\_\_\_
- Teléfono de contacto 2: \_\_\_\_\_

En caso de suscribir el programa,

Mi hijo /a se quedaría a comer en el centro.

Mi hijo /a NO se quedaría a comer en el centro.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

*Firma*

Fdo: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 4. MODELO DE CARTA DIRIGIDA A LOS TUTORES/AS CON EL PROCEDIMIENTO QUE HA SEGUIRSE PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.**

### **COMUNICADO TUTORES PROA**

Estimados/as tutores/as:

La CEJA acaba de publicar las *Instrucciones de \_\_\_\_\_*, de la Dirección General de participación y equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros públicos de Andalucía (**PROA Andalucía**), dirigido a estudiantes de 1º, 2º y 3º de ESO. Os adjunto información sobre el mismo en el documento adjunto

La idea es empezar con la primera sesión el próximo \_\_\_\_\_. Por ello, os ruego hagáis llegar la hoja informativa y autorización adjuntas a la mayor brevedad posible al alumnado que en la sesión de evaluación inicial se propuso como posible candidato a formar parte. **EL ALUMNADO DEBERÁ ENTREGAR LA AUTORIZACIÓN FIRMADA EN CONSERJERÍA**

Asimismo, una vez lo hayáis entregado, os pido que entreguéis en jefatura de Estudios el cuadrante que os adjunto.

Saludos.

Jefatura de Estudios



**ALUMNADO CANDIDATO A PARTICIPAR EN EL PROA**

Curso:	ALUMNADO PROPUESTO	A PROPUESTA DEL EQUIPO EDUCATIVO	A PROPUESTA DE LAS FAMILIAS
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			

**ANEXO 5. MODELO PARTE DE ASISTENCIA / APROVECHAMIENTO DE LA SESIÓN.**

**PARTE DE ASISTENCIA**  
**GRUPO \_\_\_ (GRUPO/CLASE \_\_\_\_\_)**

Fecha: \_\_\_ y \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

GRUPO A	CURSO	ALUMNO	MARTES					JUEVES				
			1ª H		2ª H		ASIS <sup>2</sup> TEN CIA	1ª H		2ª H		ASIS TEN CIA
			CO <sup>3</sup>	ACT <sup>4</sup>	CO	ACT		CO	ACT	CO	ACT	
(____ alumnos) Tutor: _____		1.										
		2.										
		3.										
		4.										
		5.										
		6.										
		7.										
		8.										
		9.										
		10.										
COMENTARIOS/ INCIDENCIAS <sup>5</sup>			<b>FIRMA PROFESOR 1ª HORA</b>					<b>FIRMA PROFESOR 1ª HORA</b>				
			<b>FIRMA PROFESOR 2ª HORA</b>					<b>FIRMA PROFESOR 2ª HORA</b>				

<sup>2</sup> ASISTENCIA: F (Falta), R (Retraso).

<sup>3</sup> COMP: **COMPORTAMIENTO: B** (bueno) **R** (regular) **M** (malo)

<sup>4</sup> **ACT: ACTITUD ANTE EL TRABAJO: P** (positiva) **N** (negativa) **I** (indiferente).

<sup>5</sup> Indicar el nombre de alumno conflictivo o si se le ha impuesto parte.

## ANEXO 6. INFORME TRIMESTRAL DE LA COORDINADORA.

### INFORME DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO. \_\_ TRIMESTRE

D<sup>ª</sup> Antonia Gómez Vidal, Coordinadora del **Programa de Acompañamiento** del I.E.S *Mirador del Genil*, sostenido con fondos de la Consejería de Educación de Andalucía e impartido los martes y jueves,

#### INFORMA

Que el/la alumno/a \_\_\_\_\_

<b>ASISTENCIA</b>	_____ faltas de asistencia al programa, de un total de _____ sesiones, de las cuales, _____ son justificadas		
<b>COMPORTAMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> BUENO	<input type="checkbox"/> MALO	<input type="checkbox"/> REGULAR
<b>ACTITUD</b>	<input type="checkbox"/> POSITIVA	<input type="checkbox"/> NEGATIVA	<input type="checkbox"/> INDIFERENTE

Por todo lo cual, la **valoración** de los resultados del grado de aprovechamiento de dicho programa son los siguientes:

<b>ASISTENCIA</b>	<input type="checkbox"/> Adecuada <input type="checkbox"/> Inadecuada <input type="checkbox"/> Es preciso que justifique las ausencias de manera conveniente <input type="checkbox"/> Las superaciones del número de ausencias permitidas pueden suponer la pérdida de derecho de asistencia al programa.
<b>COMPORTAMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> Adecuada <input type="checkbox"/> Inadecuada <input type="checkbox"/> De seguir así, podría suponer la pérdida de derecho de asistencia al programa
<b>ACTITUD</b>	<input type="checkbox"/> Adecuada <input type="checkbox"/> Inadecuada <input type="checkbox"/> De seguir así, podría suponer la pérdida de derecho de asistencia al programa
<b>RESULTADOS ACADÉMICOS</b>	<input type="checkbox"/> _____ SUSPENSOS <input type="checkbox"/> _____ APROBADOS
<input type="checkbox"/> En vista de los resultados, la valoración general es _____ <input type="checkbox"/> El programa ha contribuido a obtener mejores resultados <input type="checkbox"/> El programa no ha contribuido a obtener mejores resultados <input type="checkbox"/> Es oportuno mantener una reunión. Para concertarla, llamen al teléfono del centro (957 59 68 48)	

En Iznájar, a \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_.

La Coordinadora

Fdo.: Antonia Gómez Vidal.

## ANEXO 7. INFORME TRIMESTRAL DE CADA MENTOR.

### INFORME DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO. \_\_\_\_\_ TRIMESTRE

#### 1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

GRUPO :

TUTOR/A PROA:

ALUMNO	ASISTENCIA	COMPORTAMIENTO	ACTITUD	RESULTADOS ACADÉMICOS	VALORACIÓN EFICACIA PROA

#### 2. CONCLUSIONES

- Sobre la asistencia
- Sobre el comportamiento y la actitud
- Sobre los resultados obtenidos

#### 3. PROPUESTAS DE MEJORA

- Para mejorar el comportamiento/actitud
- Para mejorar los resultados

**ANEXO 8. MODELO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL  
PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROA**

(vid. modelo rellenable 2 enviado por la CEJA)